

CONCON, 10 FEB 2023

DECRETO REGISTRADO N° 0469 /  
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR 054/2023 de fecha 19 de enero del año 2023.
14. Ficha personal de reemplazo 074/2023, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°183 de fecha 30 de enero del año 2023.
16. Nómina de funcionario.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 03, 04, 07, 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 28 de febrero, 03, 04, 07, 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 31 de marzo y 01 de abril del año 2023 a doña **GENESIS MASSA RAMIREZ, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Paola Soto, cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 22, 23, 26, 27, 30, 31 de enero del año 2023 a doña **GENESIS MASSA RAMIREZ, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar licencia médica de doña Paola Soto, cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **72 horas turno SAR** mes de enero, **168 horas turno SAR** mes de febrero, **180 horas turno SAR** mes de marzo y **12 horas turno SAR** mes abril, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
V REGION

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 9 FEB 2023	

MCD/avr.